MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 17 de noviembre de 2016

Señores
SEMBRAR SERVICIOS FORESTALES
Ruc.: 1596581-3
Tel.: (071) 207-427
Email: basilio.sembrar@gmail.com
Encarnación - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Concurso de ofertas Nº 09/16 – *"Adquisición de Pastos y Plantas Ornamentales"*** a fin de comunicarles de conformidad con el Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación del total de los Ítems de la mencionada contratación a la empresa **SEMBRAR SERVICIOS FORESTALES**, acorde a la Resolución I.M. Nº 2021 de fecha 17/11/16, Ad Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo se solicita la remisión de los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expendido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar Mendoza.
Coordinador

Sembrar
SERVICIOS FORESTALES
RUC: 1596581 - 3